

APOYO URGENTE AL PROYECTO LEY No.18.070
“LEY PARA LA PRESERVACION DEL USO AGROPECUARIO DE LOS TERRENOS”

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Productores de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

El día de ayer se logró ganar una nueva batalla en la Asamblea Legislativa a favor del Proyecto de Ley N°18.070, gracias a la presión del Bloque Unido del Sector Agropecuario.

Con esta presión el Parlamento decidió aplicar el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa denominado “trámite de dispensa” a Nuestro Proyecto, proceso que facilita la presentación de mociones y uso de la palabra por parte de los diputados para manifestar su posición respecto al Proyecto.

De manera, que de ahora en adelante el Plenario se va a convertir en una gran Comisión y empezará a abordar como **único tema**, la discusión por el fondo del Proyecto N°18.070, utilizando como texto base el Informe Positivo de Mayoría presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.

Este informe de mayoría contiene un factor de corrección de 0.50 y una de las principales Mociones que se verán en los próximos días es volverlo al 0.20, como originalmente lo planteó el Sector Agropecuario.

La discusión del Proyecto N°18.070 continuará en la Asamblea Legislativa a partir del día de mañana jueves 9 de agosto de 2012 y resulta de **“alta urgencia”** la movilización de la mayor cantidad de Productores y representantes del Sector Agropecuario hacia la Asamblea Legislativa, ese mismo día a partir de la 1:00 PM. Esto para que Nuestro Proyecto sea aprobado como fue propuesto en sus inicios con un factor de corrección del 0.20 y sin distinción por tamaño de Productor, porque lo que buscamos es la preservación de la producción agropecuaria nacional.

Es importante aclarar que la discusión del Proyecto Agropecuario inicia el día de mañana y de ahora en adelante todos los días **lunes, martes y jueves de cada semana**, hasta que el Proyecto sea aprobado. Por tanto, es importante planificar las visitas a la Asamblea Legislativa, de manera que tengamos la posibilidad de que cada día nos acompañe un grupo de Productores.

Para lograr que los Productores puedan ingresar al área de las barras se requiere conocer el nombre completo y el número de cédula de cada Productor.

La lista de Productores será levantada por el funcionario Marco Araya Molina, a los siguientes números telefónicos: 2243 7851 y 2243 7836. Así, como a los correos electrónicos maraya@icafe.cr y amadrigal@icafe.cr.

Se adjunta documento con los aspectos claves del proyecto.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo